



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15.07.2013
DECRETO: N° 2.263/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
7. Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 04.02.2013. Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia de la Sra. Rosa Marina Campos Valera, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, desde el día 15.07.2013, hasta el día 22 de julio del año 2013, ambas fechas inclusive).
8. Correo electrónico de fecha 08 de Julio de 2013 a las 12:43 Hrs. enviado por la Srta. Alexandra Ayala, Jefe Técnico de Prodesal, Autorizado por el Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
9. Memorándum N° 169-13, de fecha 10 de Julio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 08 de Julio de 2013 a las 12:43 Hrs. enviado por la Srta. Alexandra Ayala, Jefe Técnico de Prodesal, al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
- II. Memorándum N° 169-13, de fecha 10 de Julio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, asimilado al Grado 13° del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica DPSY-89, el día jueves 18 de julio del año 2013, a las 08:00 Hrs., para efectuar el transporte de Insumos, donde se entregarán 99 sacos de 40 Kg de alimento para gallinas y 30 cubos de alfalfa por la entrega del bono FAI a 38 agricultores de nuestra Comuna, para ser trasladados desde la Comuna de Casablanca, hasta la Comuna de Algarrobo.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Casablanca.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ABOGADO JEFE
DEPTO. JURÍDICO

JOGF/RMCV/MART/PMPRMCV/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.263
15.07.2013


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Sr. Raúl A. Berríos Aranda (1)
 - Departamento de Inspecciones Generales. (1)
 - Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	11 : 57
18 JUL 2013	SALIDA	HORA	
19 JUL 2013	DOCUMENTO	N°	10 : 05
	HORA		